

V. Los trabajos que no cumplan con lo requerido en la presente convocatoria serán descalificados.

VI. En caso de que el trabajo resulte ganador o reciba mención honorífica se solicitará un disco compacto con el archivo del texto presentado.

### Sobre el contenido de los trabajos presentados:

I. Todos los textos enviados deberán ser narrativos, testimoniales y tener una extensión máxima de 20 cuartillas. Las experiencias que en ellos se cuenten deberán estar vigentes o, en el caso de prácticas que hayan concluido, no deberán tener más de dos años de haberse realizado.

II. Todos los trabajos deberán estar acompañados de evidencias del proyecto y su desarrollo en un máximo de cinco cuartillas como fotos, testimonios escritos, recortes periodísticos, materiales impresos, videos, audiograbaciones, evaluaciones, indicadores de logro que den cuenta sobre la incidencia del proyecto en la comunidad en la que se inscribe.

III. Para la categoría Fomento de la lectura desde la sociedad civil:

Los trabajos deberán incluir dos secciones en donde se describa:

A. Acerca del organismo o promotor independiente.

- Trayectoria de la organización o del promotor independiente (tiempo de trabajo, motivos por los cuales se decidió a emprender esta labor social, condiciones de trabajo y proyecciones a futuro).

B. Sobre el proyecto de fomento de la lectura y el libro:

- El proyecto o experiencia particular de fomento de la lectura que han promovido desde su espacio.
- Tiempo durante el cual se ha desarrollado el proyecto.
- Cuáles eran las características de la comunidad en el proyecto antes de que éste iniciara.
- Evaluación: cuáles han sido los cambios observados en la comunidad a partir de su participación en el proyecto de fomento de la lectura y el libro.
- Qué tipo de público participa en el proyecto y cuáles son las estrategias aplicadas.
- Cómo se ha financiado el proyecto y qué recursos humanos y económicos se requieren para su funcionamiento.
- Qué instituciones han apoyado el proyecto y cómo.
- Cuáles son las acciones a futuro del proyecto.

IV. Para la categoría Fomento de la lectura en espacios de la comunidad:

Los trabajos deberán incluir dos secciones en donde se describa (mínimo 5 cuartillas):

A. Sobre mi historia de lectura:

- ¿Desde cuándo soy un lector y cómo comencé a acercarme a la lectura?
- ¿Qué ha significado la lectura en mi vida?
- ¿Cómo llegaron los libros a mi vida y a mi comunidad?
- ¿Por qué me acerqué al fomento de la lectura y al libro?

B. Sobre mi proyecto de fomento de la lectura y el libro:

- El proyecto o experiencia particular de fomento de la lectura que han promovido desde su espacio.

- Tiempo durante el cual se ha desarrollado el proyecto.
- Cuáles eran las características de la comunidad en el proyecto antes de que éste iniciara.
- Evaluación: cuáles han sido los cambios observados en la comunidad a partir de su participación en el proyecto de fomento de la lectura y el libro.
- Qué tipo de público participa en el proyecto y cuáles son las estrategias aplicadas.
- Cómo se ha financiado el proyecto y qué recursos humanos y económicos se requieren para su funcionamiento.
- Qué instituciones han apoyado el proyecto y cómo.
- Cuáles son las acciones a futuro del proyecto.

V. Para la categoría Fomento de la lectura y la escritura en escuelas públicas de educación básica:

La presentación del trabajo debe incluir el nombre de la escuela, clave y ubicación, así como de los integrantes del Comité de la Biblioteca Escolar.

Los trabajos deberán describir:

- Cómo se integró y organizó por comisiones el Comité de la Biblioteca Escolar y cuál es la participación del Maestro Bibliotecario.
- Cómo se acordó y qué características tiene el plan de trabajo de la Biblioteca Escolar.
- Cómo se instaló la Biblioteca Escolar y cómo se vincula con las Bibliotecas de Aula.
- Los servicios bibliotecarios y las actividades para la formación de lectores.
- Acciones para mejorar las prácticas pedagógicas en el aula con apoyo de la Biblioteca Escolar.
- Acciones para vincular la Biblioteca Escolar con la comunidad.
- Cómo ha favorecido la Biblioteca Escolar las prácticas lectoras de los alumnos, los docentes y los padres. Cuáles son los retos.



VI. Para la categoría Fomento de la lectura y la escritura en otros espacios educativos:

Los trabajos deberán incluir:

- Descripción del proyecto o experiencia particular de fomento de la lectura que han desarrollado desde su espacio.
- Tiempo durante el cual se ha desarrollado.
- Justificación: características de la comunidad escolar y contexto en el que se ubica.
- Objetivos generales y específicos.
- Metodología (acciones desarrolladas, textos y materiales utilizados).
- Qué tipo de público participa en el proyecto (alumnos, padres de familia, maestros).
- Evaluación: cuáles han sido los cambios observados en la comunidad escolar y en las familias de los alumnos a partir de su participación en el proyecto de fomento de la lectura y el libro.
- Cómo se ha financiado el proyecto y qué recursos humanos y económicos se requieren para su funcionamiento.
- Cuáles son las acciones a futuro del proyecto.

VII. Para la categoría Fomento de la lectura en las bibliotecas públicas:

- La presentación del trabajo podrá acreditarse de forma individual; no obstante, deberá anotarse el nombre, número de colección y dirección de la biblioteca, así como el nombre y cargo del participante.
- En caso de que el trabajo se acredite de manera colectiva, es decir, a nombre de la biblioteca, deberá incluirse además de los datos de identificación de la misma, el nombre de su director o encargado y el de cada uno de los participantes en el proyecto.

Los trabajos deberán incluir:

- Un proyecto de promoción y fomento de la lectura con personas adultas (padres y madres de familia, trabajadores, etcétera) implementado por el bibliotecario o por la biblioteca pública.
- Problemáticas y necesidades de lectura detectadas en la comunidad antes de implementar el proyecto.
- Por qué se eligió a los padres de familia como grupo objetivo y cuál fue el criterio para seleccionar las actividades desarrolladas.
- Tiempo durante el cual se ha desarrollado el proyecto.
- Estrategias aplicadas para la programación, desarrollo y seguimiento del proyecto.
- Cómo se ha financiado el proyecto y qué recursos humanos y económicos se requieren para su funcionamiento.
- Número de personas atendidas.
- Impacto del proyecto (cambios observados en el grupo objetivo tras la implementación de las actividades, tales como modificaciones en la conducta lectora de la comunidad en la que se encuentra la biblioteca pública; variaciones en la imagen que proyecta la biblioteca ante la comunidad, etcétera.)

Información: (55) 41.55.06.86, extensiones 9634,9686 y 9635 o en el portal de la

Dirección General de Publicaciones del CONACULTA:

[www.conaculta/dgp.mx](http://www.conaculta/dgp.mx)

Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública:

<http://lectura.dgme.sep.gob.mx>

Fundación Santillana:

[www.fundacionsantillana.org](http://www.fundacionsantillana.org)

OEI: <http://www.oei.es/oeimx>

Dirección General de Bibliotecas Públicas:

<http://dgb.conaculta.gob.mx>

# Premio al Fomento de la Lectura: México lee 2009



¿Cómo fue que leer cambió tu vida y la de tu comunidad?

¿Qué significado tiene la lectura para ti y para los que te rodean?



[www.gobmexico.gob.mx](http://www.gobmexico.gob.mx)  
[www.conaculta.gob.mx](http://www.conaculta.gob.mx)

SEP

México es reconocido en otros países gracias a algunos de sus programas en fomento a la lectura dentro y fuera de la escuela, pero ¿cuántos de ellos son conocidos por nosotros los mexicanos?, ¿quiénes son los personajes que desde hace décadas desarrollan un trabajo en torno al libro en comunidades, escuelas, librerías, bibliotecas, salas de lectura o espacios abiertos?, ¿por qué han decidido dedicar parte de su vida a la lectura? y ¿cómo es que los libros han cambiado sus vidas?

En 2008, México oficializa el trabajo en el tema a través de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a partir de entonces todos los involucrados en la materia —desde el Gobierno Federal y los gobiernos estatales hasta los miembros de la cadena del libro, pasando por el sector educativo y las organizaciones de la sociedad civil— nos hemos puesto de acuerdo para desarrollar acciones que fortalezcan lo que ya existe, que fomenten el desarrollo de más y mejores programas de fomento a la lectura y el libro, y sobre todo, que reconozcan a quienes hacen posible esta labor.

La presente convocatoria recupera los alcances de anteriores esfuerzos realizados tanto en México como en Iberoamérica. Ejemplos de colaboración entre sociedad y gobierno en favor del fomento de la lectura se hallan en el *Premio Nacional de Promoción a la Lectura*, el *Concurso Nacional de Historias de Lectura* y el premio *Vivalectura* que se entrega en Brasil, Argentina y España.

Estamos convencidos de que la lectura y el libro son imprescindibles para el desarrollo cultural, humanístico, económico y social de una nación; por ello, unimos esfuerzos en esta convocatoria que mostrará que en nuestro país sí se lee y que existen muchos ciudadanos trabajando en ello desde diversos ámbitos y desde hace mucho tiempo.

Sabemos que México lee, pero queremos conocer cómo lo hace: de qué forma esa cercanía con el libro incide en acciones positivas para la sociedad; precisamente por esto, la Organización de Estados Iberoamericanos, la Fundación Santillana, el Programa Nacional de Lectura de la Secretaría de Educación Pública, la Dirección General de Bibliotecas y la Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

## CONVOCAN

1. A los maestros bibliotecarios y comités de bibliotecas del Programa Nacional de Lectura
2. A los coordinadores de Salas de Lectura del CONACULTA de todo el país
3. A los bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas
4. A las escuelas particulares
5. A los promotores independientes y
6. A las organizaciones y fundaciones de la sociedad civil

A participar en el **Premio al Fomento de la Lectura: México lee 2009**, bajo las siguientes

## BASES

### Sobre el porqué de la convocatoria

- I. El Programa de Fomento para el Libro y la Lectura: México lee 2009-2012, aprobado por unanimidad el 13 de noviembre pasado por el Consejo Nacional de Fomento para la Lectura y el Libro, plantea como una de sus prioridades incentivar el trabajo en favor del fomento de la lectura y el libro que se desarrolla en el país desde diferentes ámbitos.
- II. Esta convocatoria integra y por lo tanto sustituye las anteriores del Premio Nacional de Promoción a la Lectura y Concurso Nacional de Historias de Lectura.
- III. El resultado de los trabajos servirá para sentar las bases de un diagnóstico de acciones ciudadanas en fomento de la lectura y el libro, que será diseñado y desarrollado por las instituciones convocantes.
- IV. Los proyectos descritos y premiados en esta convocatoria serán considerados parte del Programa de Fomento para el Libro y la Lectura: México lee 2009-2012, a fin de constituir un diagnóstico nacional que permita fortalecer y multiplicar las experiencias exitosas desarrolladas en nuestro país.

### Sobre los participantes

- I. Podrán participar todas las personas residentes en México, sin importar su profesión o la naturaleza de sus estudios, de acuerdo con las categorías propuestas.
- II. Es entera responsabilidad de los participantes todo lo relativo a los derechos de autor de textos, imágenes y otros medios que acompañen su trabajo.
- III. Al inscribirse, los participantes autorizan a los organizadores a utilizar, editar, publicar y reproducir por medio de la prensa, televisión, radio e Internet, las imágenes, contenidos y cualquier información de los trabajos, sin restricción alguna.
- IV. Quedan excluidos de esta convocatoria el personal adscrito de manera permanente a la Dirección General de Publicaciones y a la oficina central, coordinaciones estatales y delegacionales de la Dirección General de Bibliotecas del CONACULTA (no así el personal bibliotecario de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas), de las demás instituciones convocantes y quienes hayan resultado ganadores de los premios mencionados en el punto II de la sección anterior.
- V. Podrán participar trabajos desarrollados en grupo, por personas morales, asociaciones, fundaciones u organizaciones civiles, pero deberán ser inscritos bajo el nombre de un representante, sin dejar de mencionar a los demás integrantes.

VI. El premio será entregado a la persona bajo cuyo nombre fue inscrito el trabajo. Los organizadores no se responsabilizan por la división del premio entre los demás integrantes del grupo.

VII. Para la ceremonia de premiación y las actividades derivadas de esta convocatoria, solamente serán cubiertos los gastos del ganador o un representante.

VIII. La participación en el **Premio al Fomento de la Lectura: México lee 2009** implica la aceptación irrestricta de las bases de esta convocatoria.

### Sobre los jurados y la dictaminación

- I. Para cada categoría, el jurado estará conformado por tres especialistas en fomento de la lectura y el libro, educación y cultura de reconocimiento probado en el tema, designados por los organizadores, cuyos nombres se darán a conocer en su oportunidad.
- II. El jurado tendrá en cuenta el impacto de los proyectos en la construcción de ciudadanía y en la formación de usuarios plenos de la cultura escrita, la eficiencia en los recursos humanos y materiales utilizados, entre otros criterios de calificación.
- III. Se otorgarán menciones honoríficas a criterio del jurado.
- IV. El jurado tiene la facultad de declarar desiertos los premios.
- V. Los trabajos participantes no serán devueltos. A criterio de los organizadores serán conservados o destruidos.
- VI. La selección de los jurados, los premiados y todos aquéllos que intervengan en el proceso de este premio, así como la resolución de los casos no previstos en este reglamento, será facultad de los organizadores.

### Sobre los premios y ganadores

- I. Será seleccionado un trabajo ganador por cada categoría. El jurado calificador elegirá de manera soberana, autónoma e incontrovertible a los ganadores de este premio.
- II. Para cada categoría, el ganador recibirá:
  - Premio en efectivo por 30 mil pesos.
  - Una colección de libros de las instituciones participantes.
  - Una beca para un curso o posgrado en temas relacionados con educación y cultura escrita, dependiendo de la oferta de las instituciones convocantes, de los intereses del premiado y de su trayectoria de estudios.
- III. Los trabajos ganadores serán publicados en una antología testimonial sobre el tema, desarrollada en coedición por las instituciones participantes bajo la coordinación del CONACULTA, editada en 2010, previo a la segunda convocatoria.
- IV. Los ganadores y los participantes se comprometen a ceder exclusivamente a las instituciones convocantes los derechos de uso, reproducción y difusión de su trabajo.
- V. Los ganadores serán convocados indistintamente para participar en conferencias, entrevistas, ferias del libro, coloquios, encuentros, seminarios y mesas redondas relativas al tema, en 2009 y 2010.
- VI. Los ganadores se darán a conocer en rueda de prensa y a través de los principales diarios de circulación nacional la primera semana de septiembre.

VII. La ceremonia de premiación se llevará a cabo en el Alcázar del Castillo de Chapultepec en la ciudad de México el 10 de septiembre de 2009.

VIII. Traslado, estancia y alimentación de los premiados correrán a cargo del comité organizador.

### Sobre las categorías de participación

Las categorías para participar en el Premio al Fomento de la Lectura: México lee 2009 son:

- A. **Fomento de la lectura desde la sociedad civil:** Organismos no gubernamentales, asociaciones civiles, colectivos ciudadanos, fundaciones e instituciones del sector privado, promotores de lectura independientes que no hagan parte ni reciban sistemáticamente material o financiamiento económico de la Secretaría de Educación Pública, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes o de alguna otra dependencia de gobierno federal y estatal, o que tengan un trabajo organizado de fomento de la lectura en espacios sociales.
- B. **Fomento de la lectura en espacios de la comunidad:** Coordinadores Nacionales de Salas de Lectura del CONACULTA de todo el país.
- C. **Fomento de la lectura y la escritura en escuelas públicas de educación básica:** Maestros bibliotecarios y comités de la biblioteca escolar del Programa Nacional de Lectura de la SEP.
- D. **Fomento de la lectura y la escritura en otros espacios educativos:** Profesores y bibliotecarios de colegios privados e instituciones educativas de cualquier nivel escolar.
- E. **Fomento de la lectura en las Bibliotecas Públicas:** Bibliotecarios de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (estatales, regionales, municipales y delegacionales).

### Sobre las inscripciones

- I. La presente convocatoria estará vigente desde el momento de su publicación hasta las 15:00 horas del 31 de julio de 2009. Los trabajos enviados por correo postal participarán con la fecha del matasello. Después de esta fecha ningún trabajo será aceptado. No se recibirán trabajos por correo electrónico. Las inscripciones son gratuitas.
- II. Todos los trabajos deberán ser entregados en sobre cerrado que contenga original y tres copias impresas por una sola cara a doble espacio en letra Arial de 12 puntos. En la parte exterior del sobre deben aparecer los siguientes datos:
  - Nombre del premio y categoría a la que se presenta.
  - Nombre del participante, grupo, organización civil o institución.
  - Nombre del trabajo presentado.
- III. Al interior deberá colocarse un sobre con los mismos datos, más la dirección, teléfono y correo electrónico del participante.
- IV. Los trabajos deberán ser enviados vía correo postal o entregados personalmente en:

PREMIO AL FOMENTO DE LA LECTURA: MÉXICO LEE 2009  
Dirección General Adjunta de Publicaciones  
Consejo Nacional para la Cultura y las Artes  
Av. Paseo de la Reforma No. 175, 3er. Piso,  
Col. Cuauhtémoc  
México, D.F., C.P. 06500

